

## Resolución de Alcaldía Nro. 117-2024-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 02 de mayo de 2024

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°013-2024-MDBSH, de fecha 04 de enero 2024 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para el Año Fiscal 2024, por un monto de **S/64,484,884.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100)**.

Que, durante el mes de **MAYO** del año 2024, se ha realizado Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y que es necesario formalizarlas en el cumplimiento de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Que, teniendo en cuenta el insuficiente marco presupuestal a nivel de clasificadores de gasto y la alta necesidad de demanda de gasto requerido por las diversas unidades orgánicas, y así mismo; diversos clasificadores de gasto no fueron considerados en algunas metas al momento de la formulación del Presupuesto Institucional, y siendo indispensables para el cumplimiento de las actividades y proyectos programados en el presente Año Fiscal.

De, conformidad con la con la **Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024** y la **Directiva N°0001-2024-EF/50.01**, y las facultades conferidas de la **Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"**.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - De conformidad con lo dispuesto en la **Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024**, formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presenta Resolución se sustenta en las  
"Notas para Modificación Presupuestaria" Formato N°01/GL  
emitidas durante el mes de **MAYO** del año 2024.

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las Notas  
de Modificación Presupuestaria N°:

|     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 203 | 204 | 207 | 208 | 210 | 211 | 212 | 214 | 215 | 220 |
| 221 | 222 | 223 | 224 | 226 | 228 | 229 | 232 | 233 | 234 |
| 237 | 238 | 239 | 240 | 241 | 242 | 243 | 244 |     |     |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

